



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

No 00393

12 DIC 2017

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
por la cual se declara emergencia en la seccional de

La emergencia será atendida por el Contratista: HERNANDO ANTONIO VALLEJO
HERRERA Identificado con cédula No. 4.413.512 y con la tarjeta profesional
17420063359 Maestro obra

Interventor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reposición por emergencia de tubería de
la conducción San Juan finca Fidel Serna en el municipio de Marquetalia Caldas

Valor estimado: \$6.363.000

Plazo: 10 días calendario



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición por emergencia de tubería de la conducción San Juan finca Fidel Serna en el municipio de Marquetalia Caldas					
Item	Detalle	U.m	Cantidad	V. unitario	V. Total
1	Instalación por termo fusión de tubería de 8" incluye sobre acarreo al hombro	ml	72	32.000	2.304.000
2	Empalmes a tubería existente	un	2	300.000	600.000
3	Anclajes en tubería galvanizada de 1" y 1/2" son 4 pilotes de longitud 1.5mts cada uno	un	2	300.000	600.000
4	Excavación en tierra	m3	43	25.000	1.075.000
5	Rellenos con material de sitio	m3	40	15.000	600.000
6	Concreto para confinamiento terreno	m3	0,32	1.200.000	384.000
7	Transporte de tubería de Neira-Chinchina-Victoria a Marquetalia	gl	1	800.000	800.000
Costo Total					6.363.000
Costo Directo					4.894.615
Administración				20%	978.923
Imprevistos				5%	244.731
Utilidad				5%	244.731
Costo Total					6.363.000

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor



F-AG-06
Versión 3
Septiembre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente